
ARTÍCULOS

TURISMO, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y USO PÚBLICO EN LOS PARQUES NATURALES. PROPUESTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL

Salvador Anton Clavé

Jordi Blay Boqué

Jaume Salvat Salvat

Universitat Rovira i Virgili. Tarragona

RESUMEN

La declaración prevista de las Montañas de Prades (Cataluña) como Parque Natural sirve para fundamentar una aproximación analítica, interpretativa y de acción territorial que busca compaginar el reto de la protección de los valores ambientales de los espacios naturales protegidos con la frecuentación —creciente— recreativa y turística. La aplicación de técnicas de diseño de producto propias de la gestión de destinos turísticos puede permitir conservar sus recursos ambientales, poner en valor sus atributos y dotar el espacio natural de competitividad territorial.

Palabras clave: Turismo en parques naturales, actividades recreativas al aire libre, planificación del uso público, Prades.

ABSTRACT

Tourism, outdoor recreation and public use in natural parks. A proposal for the conservation of the environmental values and the local economic development.

Fecha de recepción: mayo 2008.

Fecha de aceptación: octubre 2008.

The forthcoming setting of the Prades Mountains (Catalonia) as a Natural Park lead to develop an analytical, interpretative and action approach that seeks to balance the challenge of the preservation of the natural values on the protected natural spaces with the increasing number of tourist and recreational visits. The application of product design techniques as those developed for the destination tourism management can be a tool for the conservation of environmental resources, the valuation of their attributes and the improvement of the place competitiveness.

Key words: Tourism in natural parks, outdoor recreation, public use planning, Prades.

FRECUENTACIÓN TURÍSTICA Y USO PÚBLICO EN LOS PARQUES NATURALES. PROPUESTA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL^{1,2}

El turismo contemporáneo está siendo protagonista de un proceso de cambio caracterizado por el desarrollo de nuevas dimensiones, desde la lúdica y la festiva a la creativa llegando incluso a la educacional, la solidaria y la ambiental. Dado, además, que el tiempo de ocio se ha convertido en un momento para el consumo, su producción se han integrado plenamente en los sistemas de funcionamiento más convencionales del capitalismo. Dos situaciones, aparentemente contradictorias, están emergiendo ante esta nueva realidad. La primera es la creación de nuevos productos basados en la especificidad de los lugares y la autenticidad de los recursos. La segunda es la tendencia hacia la artificialidad y el simulacro como referente final de la experiencia recreativa (Richards, 2001). En ambos casos, sin embargo, como destaca Feifer (1985, 271), el turista «sabe que no es un viajero en el tiempo cuando visita un lugar histórico, ni un salvaje cuando está en una playa tropical, ni un observador invisible cuando visita un campo nativo». De esta manera, el turismo, incluido el de contenido ambiental, se orienta plenamente y llanamente hacia lo comercial (Donaire, 1999).

La ambiental había sido la motivación clásica del turismo en los espacios naturales protegidos. Sin embargo, actualmente el entretenimiento ha tomando en ellos un renovado protagonismo (Flather y Cordell, 1995). Ello tiene que ver con la puesta en marcha en los propios espacios naturales protegidos de instalaciones recreativas y de empresas de servicios turísticos. Se trata, a menudo, de iniciativas que complementan lo formativo, cultural o científico con el entretenimiento comercializado y la creación de productos basados en la experiencia.

1 Este artículo se nutre de los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de los siguientes tres proyectos: *Estudio previo para la ubicación de equipamientos y servicios en el futuro Parque Natural de las Montañas de Prades* (Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña, 2003), *Directrices para la dinamización turística de los municipios de Montaña del Baix Camp* (Consejo Comarcal del Baix Camp, 2004) y *Estrategias para el desarrollo del turismo en los municipios de las montañas de Prades* (Patronato de Turismo de la Diputación de Tarragona, 2005-2006).

2 Mapas elaborados por el Laboratorio de Cartografía y Sistemas de Información geográfica de la Unidad de Geografía de la Universitat Rovira i Virgili.

Esta es una dinámica que genera, además, procesos de transformación y reorganización espacial con efectos a largo plazo que deben ser atendidos por la planificación y gestión pública de la actividad (véase Blázquez, 1998).

La UICN (1994) distingue diferentes categorías de espacios protegidos, desde los que exigen un nivel de protección y zonificación máximo como los parques nacionales hasta espacios que se caracterizan por la presencia de actividades humanas y por su inserción en sistemas territoriales antropizados con los que constantemente interaccionan (Troitiño et al., 2005). En estos casos, uno de los retos principales de su ordenación suele ser su integración en las diferentes políticas y estrategias sectoriales a establecer para el conjunto del espacio, sin perder por ello su carácter propio como pieza fundamental en la conservación de los recursos naturales (World Commission on Protected Areas, 1999 y Eagles, McCool y Haynes, 2003).

La declaración prevista de las Montañas de Prades como Parque Natural a partir de la actual superficie incluida en el Plan de Espacios de Interés Natural de Cataluña (PEIN de las Montañas de Prades) sirve para fundamentar, para el caso de este artículo, una aproximación analítica, interpretativa y de acción territorial que busca compaginar el reto de la protección de los valores ambientales de los espacios naturales protegidos con la frecuentación —creciente— recreativa y turística. Se trata de una propuesta de solución que responde inicialmente a una demanda específica del Servicio de Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Cataluña ya en 2002 que se ha visto completada, con el paso del tiempo, por propuestas de planificación sectorial y territorial conjunta del espacio de referencia por parte tanto del Consejo Comarcal del Baix Camp en 2004 como de la Diputación de Tarragona en 2005-06. Sin embargo, pese a los trabajos realizados, la declaración de Parque Natural, que debe atender a las regulaciones propias de conservación y desarrollo que marca la legislación catalana al respecto (Ley de Espacios Naturales de 1985 y Plan de Espacios de Interés Natural de 1992 fundamentalmente), no ha sido promulgada todavía a inicios de 2008. En cualquier caso, la propuesta pretende fundamentar una estrategia de planificación y gestión que permita que la frecuentación turística y el desarrollo de actividades recreativas en un espacio natural protegido contribuyan, tal como marca la normativa de parques naturales, tanto a dinamizar la vida socioeconómica del territorio como, evidentemente, a facilitar la conservación de los propios recursos naturales del espacio (Font y Majoral, 2000 y Gómez Mendoza, 2001).

Se entiende, en este sentido, que la aplicación a la planificación del uso recreativo de un parque natural de técnicas de diseño de producto propias de la gestión de destinos puede permitir conservar sus recursos, poner en valor sus atributos y, simultáneamente, posicionar el espacio natural en términos de competitividad territorial (véase Godde, Price y Zimmermann, 2000 y Knafo, 1997). Es en atención a estos objetivos que el trabajo parte de las siguientes premisas previas:

1. Los valores ambientales de un espacio de interés natural pueden ser interpretados a partir de una lectura operativa del territorio que oriente las actividades a desarrollar.
2. La diversidad de los valores naturales objeto de protección permite delimitar niveles diferenciados de aprovechamiento recreativo.

3. La existencia de recursos y elementos singulares puede generar utilidades simbólicas que justifiquen la localización de equipamientos y servicios de uso público coherentes con su identidad territorial.

En consecuencia, se plantean a continuación, en primer lugar, algunas cuestiones teóricas relativas a la ordenación de las funciones turísticas y recreativas en parques naturales y a las implicaciones que sobre la propia puesta en valor del espacio tiene la adopción de criterios de uso público como estrategia para la gestión de la frecuentación. En segundo lugar, se exponen los principios metodológicos adoptados para la solución del reto de integrar conservación y desarrollo para el caso de la ordenación turística de las Montañas de Prades. En tercer lugar se presenta el territorio objeto de ordenación señalando aquellos aspectos críticos que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de interpretar sus capacidades y potencialidades de uso público. Finalmente, en cuarto lugar, se realiza una propuesta concreta de diseño territorial que incluye el reconocimiento de los valores simbólicos del territorio, la delimitación de capacidades de uso recreativo y frecuentación turística y una propuesta detallada de localización de equipamientos. La propuesta contempla, en cualquier caso, el valor de lo natural en el contexto de la cultura local que le da sentido (McCool y Moisey, 2001).

I. FUNDAMENTO TEÓRICO

Tal como apuntan Donaire, González y Puertas (2005) las funciones otorgadas a los espacios protegidos han variado desde sus orígenes. Actualmente, se reconocen tres funciones fundamentales: la conservación del patrimonio natural y cultural asociado, función última y a la que deben supeditarse cualesquiera otras; el desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales; y el uso público y social de los mismos (Garayo, 1996 y Corraliza et al. 2002).

Desde el punto de vista de la planificación de los espacios naturales protegidos y en particular de los parques naturales, puede plantearse el desarrollo como el aprovechamiento del potencial de los recursos a través de dinámicas que los pongan en valor (Pecqueur, 1989). En este sentido, la propia Estrategia Territorial Europea propone que una gestión prudente de la naturaleza y del patrimonio cultural pueden actuar como catalizador del desarrollo e insiste, en particular, en la necesidad de hacer una gestión creativa de los paisajes culturales y del patrimonio cultural en tanto en cuanto tienen gran valor como atractivos turísticos. De hecho, en el actual contexto de desmaterialización de la economía, el patrimonio cultural y natural, incluidos sus intangibles, se han convertido en un elemento clave para el impulso del desarrollo regional y local (Ray, 1999). Claro está, sin embargo, que cuestiones técnicas, de escala y la propia complejidad de las relaciones locales y globales pueden dificultarlo enormemente (Bonnamour, 2001).

Es de interés destacar, en este sentido, como también admite la propia Estrategia Territorial Europea (1999), que la ordenación del territorio no es sólo zonificación de usos y localización de infraestructuras sino, especialmente, creación de modelos de desarrollo consensuados resultado de dinámicas de negociación que, además de su propia condición estratégica, tengan un carácter integral. Siguiendo a Farinós (2001), «hablar de ordenación o de planificación territorial significa hoy articular mecanismos de intervención, participativos

y no sólo normativos o tecnocráticos, destinados a conseguir el desarrollo territorial sostenible.» Los valores naturales y, en particular, el paisaje pueden jugar, en este contexto, un papel privilegiado (Zoido y Venegas, 2002 y Zoido, 2003). Así, en tanto que en él convergen los variados usos que las sociedades han hecho de los recursos y potencialidades naturales y los elementos más representativos de sus seculares formas culturales de utilización del medio (como el hábitat o el poblamiento, por ejemplo), el paisaje puede suscitar el desarrollo de nuevos procesos productivos y, en particular, a partir de las necesidades de disfrute del tiempo de ocio por parte de los individuos de las sociedades urbanas en los últimos decenios, generar nuevos procesos de desarrollo basados en la actividad turística. Estos procesos deben ser conducidos, planificados y gestionados, desde las exigencias de participación local y proyecto común como garantía de su sostenibilidad futura (Blay y Roquer, 2002).

Desde esta perspectiva, puede plantearse el turismo en los parques naturales como un instrumento para la ordenación, gestión y puesta en valor del territorio. En todo caso, sin embargo, debe partirse de la base que, en primer lugar, sus oportunidades se fundamentan en la adecuación de las posibilidades del espacio a las expectativas de la demanda turística y en su capacidad de adaptación a los actuales sistemas de producción turística flexibles, segmentados e integrados. Debe plantearse claramente, en segundo lugar, que el reto a satisfacer es conseguir un modelo de desarrollo que adopte un compromiso estable entre los principios de una correcta conservación del valor de los recursos, la autenticidad y la identidad del medio natural y cultural y las necesidades del negocio turístico. El papel del sector público es, en este contexto, fundamental. Se admite, por lo tanto, que, en cualquier caso, el desarrollo del turismo en los parques naturales debe fundamentarse en principios de integralidad, sostenibilidad y endogeneidad y en estrategias de coordinación entre agentes, segmentación de la demanda y especialización productiva que eviten la repetición reiterativa de ofertas y la indiferenciación de los espacios que las sustentan.

En este contexto, es importante considerar el concepto de producto como pieza angular para aprovechar las oportunidades. Producto turístico es todo aquello que se comercializa que tiende a facilitar o mejorar, desde el punto de vista de su propia percepción, la calidad del tiempo libre disponible por parte de los turistas. Un producto turístico sirve, por lo tanto, para generar beneficios satisfaciendo alguna de las necesidades básicas de un segmento de consumidores. Los procedimientos que se deben implementar para su elaboración varían en función de las características y contenidos de cada producto, del segmento de demanda al cual se dirija y, especialmente, de los recursos básicos que se utilicen para su definición (véase López Olivares, 1998). A los efectos del desarrollo es importante, por lo tanto, tasar el valor intrínseco de los recursos sobre la base de sus principales características y obtener un índice de calidad comparable (singularidad, diferencia, atractivo y estado de conservación). Sin embargo, lo más relevante es observar la adecuación de cada recurso a cada segmento de demanda disponible en función de su interés, disponibilidad y, especialmente, de su capacidad para convertirse en un producto turístico (Beau, 1992).

Facilitar y promover la visita del público a través de la creación de productos que permitan divulgar los valores ambientales del espacio protegido (Gómez-Limón et al., 2000) es la esencia de la función de uso público de los espacios naturales protegidos y una de las principales vías para avanzar en términos de desarrollo territorial. Ahora bien, las posibilidades de su desarrollo están condicionadas por la fragilidad del sistema natural y por su potencial

capacidad de acogida de visitantes, entre otros factores (Ramírez y Gómez-Limón, 1999). En todo caso, la zonificación debe establecer el grado de desarrollo de las diferentes funciones, incluyendo la de uso público, en el territorio protegido. Así, resulta frecuente que, tomando como marco la zonificación, se establezca la posibilidad o no de desarrollar determinados productos y de implantar de según qué equipamientos (Inskip, 1989).

Tal como apuntan Donaire, González y Puertas (2005), los equipamientos constituyen una herramienta de gran valor estratégico para la ordenación y regulación del uso público en los espacios naturales protegidos. La experiencia francesa relativa a la dotación de equipamientos en los parques naturales regionales es ilustrativa al respecto (Lacosta, 1997). De hecho, estos parques dedican muchos esfuerzos a potenciar su función como espacios de uso público, tanto para los propios habitantes como para sus visitantes (Laurent, 2000) a través de la dotación de equipamientos. Así, los parques han fomentado la creación de equipamientos específicos y de programas científicos, pedagógicos, culturales y recreativos que son útiles no tan sólo como instrumentos para la protección de la espacio natural, sino como elementos para potenciar la participación local y la propia revitalización del espacio rural (Morineaux, 1982). Pueden distinguirse, entre sus utilidades, usos específicos como los de protección, vigilancia, captación de flujos, acogida e información, turísticos de retención o sustitución y turísticos de proyección. Y valores simbólicos de existencia, de comunicación, de encuentro, histórico, estético, de sociabilidad y convivencia y pedagógico.

No puede olvidarse, finalmente, que el uso recreativo y la frecuentación turística en los espacios naturales protegidos pone de manifiesto, en cualquier caso, que el consumo de ocio está vinculado a la mercantilización del patrimonio (Hewison, 1987). Esta es de hecho, una cuestión que ha recibido mucha atención por parte de determinados críticos (Timothy y Wall, 1997). Es evidente que si la identidad territorial se ve mediatizada por su comercialización recreativa y turística, es la propia identidad territorial la que puede pasar a ser cuestionada. Claro es que este proceso de recreación puede tomar múltiples formas que dependen del modelo institucional de gestión de la relación entre turismo e identidad. Deberá considerarse, en todo caso, que los productos turísticos siempre reinventan y dan nuevas posibilidades a los espacios y lugares y, en todo caso, la identidad territorial del producto generado dependerá de la existencia o no de una estrategia deliberada de manipulación semántica de la realidad a través de la interpretación que se ofrece de ella. Se plantea, en este sentido y a manera de compromiso ético, que los valores ambientales no puedan convertirse únicamente una atracción. Más allá de otras consideraciones habituales ello significa (Pivin, 1994, adaptado):

- Respetar el paisaje para que pueda ser visto por los turistas pero que también sea útil a sus propios habitantes.
- Hacer concordar la identidad vehicular (la comunicación externa) con la identidad real a fin de evitar las disfuncionalidades y pérdida de imagen del lugar.
- Rehabilitar sin musealizar sino refuncionalizando y dando sentido de continuidad al patrimonio natural.
- Formar los agentes turísticos y ambientales tanto para actividades de acogida como de producción.
- Establecer sistemas de cooperación entre agentes turísticos y ambientales de manera que sea posible definir estrategias conjuntas de producción y de comunicación.

II. EL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

La metodología aplicada para el análisis y la propuesta de acción territorial que se presenta en este artículo se ha orientado hacia la determinación de los elementos que destacan los valores simbólicos del espacio objeto de planificación y que deben facilitar su uso recreativo. Esta es una perspectiva que, como sostiene Ortega Valcárcel (2000) da «un nuevo papel al entorno material, físico, como paisaje subjetivo». Esta apreciación está en línea con el hecho que el valor del territorio para usos recreativos y turísticos debe poner de manifiesto los valores identitarios y, en definitiva simbólicos, de los espacios. Y debe hacerlo a través de la comunicación y de la interpretación. Ello conlleva asimismo, inversamente, la idea que el deterioro del patrimonio o su incorrecta preservación no sólo implica el fracaso en el mantenimiento de los valores que dan identidad a las personas y a los territorios sino que afecta, de hecho, a la propia reserva de su «capital cultural». Ello significa, en definitiva, según Rizzardo (1994, modificado) que será necesario hacer planteamientos que tengan como principios:

- Preservar los valores ecológicos, productivos y sociales
- No limitar las actuaciones a los recursos prestigiosos
- No olvidar el papel de la población local
- Reflexionar en términos de desarrollo local
- Afirmar la identidad de los lugares
- Potenciar el conocimiento de los valores singulares de los lugares

Desde esta perspectiva, para fundamentar una propuesta de intervención debe intentarse poner de relieve que cada espacio tiene un sentido ontológico que puede ser, si no definido, sí por lo menos identificado y comunicado a través de una propuesta integrada de puesta en valor. Claval (2002) indica al respecto que «el espacio estudiado por los geógrafos actuales no sólo se distingue por sus cualidades físicas, los ordenamientos recibidos, los usos que hicieron de él o las personas que reúne: su profunda naturaleza, ontológica, cambia a veces de un punto a otro». Los contenidos simbólicos dotan de identidad los lugares y los hacen, además y por lo tanto, visibles para aquellos que no viven en ellos. Esta es, de hecho, una premisa fundamental del funcionamiento del sistema turístico (Equipe MIT, 2005) que hay que tener en cuenta en cualquier dinámica de puesta en valor. Es el sentido del lugar el factor que genera expectativas. El resto son determinaciones técnicas necesarias para que la planificación de los usos a desarrollar sea sostenible. Por lo tanto, a partir de estas consideraciones, se establecen tres principios orientadores para el procedimiento metodológico a utilizar:

- El estudio de las condiciones ecológicas del lugar, que deben ser conocidas y valoradas en el sentido que la protección y revitalización de los elementos del medio natural debe ser el objetivo de la estrategia de intervención. En esta línea, ya en los años sesenta McHarg (2000) propone, de forma pionera, una filosofía de actuación en términos de planificación territorial que parte de las condiciones ecológicas como fundamento para enfrentarse a la complejidad del territorio.

- La definición de una propuesta estratégica que debe contemplar, entre otras cosas, el establecimiento de prioridades, la participación de todos los agentes implicados, la búsqueda de sistemas de financiación, el establecimiento de sistemas de participación de voluntarios y, especialmente, el desarrollo de un modelo de uso público que optimice sus efectos económicos benéficos sobre la sociedad y sobre los propios recursos.
- La recreación interpretativa del «capital cultural» disponible, en el sentido que el uso público de los recursos de un espacio protegido requiere de sistemas de puesta en valor que tengan en cuenta los procedimientos de diseño y comunicación propios del mercado. Una interpretación y comunicación convenientes facilitan la activación de la potencialidad recreativa de la naturaleza y la cultura, su vigencia como instrumento permanente de sensibilización social y una dinámica favorable a la conservación y al desarrollo.

Deberá tenerse en cuenta, en todo caso, que los elementos del patrimonio natural y cultural no son únicamente una atracción sino partes de un sistema vivo y componentes de la memoria colectiva de los lugares y de las sociedades que los han preservado (Ortega Valcárcel, 2004). De ahí que a fin de acometer los requisitos planteados sea útil introducir en los procesos de planificación elementos de carácter creativo sobre la base del paradigma recursos-temas-mercados que tengan en cuenta la disponibilidad de agentes, profesiones y financiación necesarios para su implementación (Goodey, 1994). Procedimientos de este estilo deben permitir pasar de la fachada al ambiente, del monumento al paisaje y de la conservación a la síntesis creativa (Millar, 1994). De esta manera se pueden gestionar eficientemente, además, los segmentos de demanda menos expertos en el consumo recreativo del patrimonio natural y cultural propio de los espacios protegidos (véase al respecto EUROPARC-España, 2005). Estos son, por otra parte, los segmentos que tienen mayor capacidad de crecimiento y los que pueden sustentar de manera más amplia y territorialmente más generalizada, los procesos de desarrollo en este tipo de productos.

A partir de las consideraciones realizadas y más allá de los procedimientos técnicos utilizados para el análisis, a los efectos del estudio que se presenta se han desarrollado procedimientos de trabajo que han tenido como objetivo plantear soluciones al territorio objeto de intervención desde una perspectiva creativa. Así, se han abordado y tomado decisiones clave en relación a los siguientes aspectos:

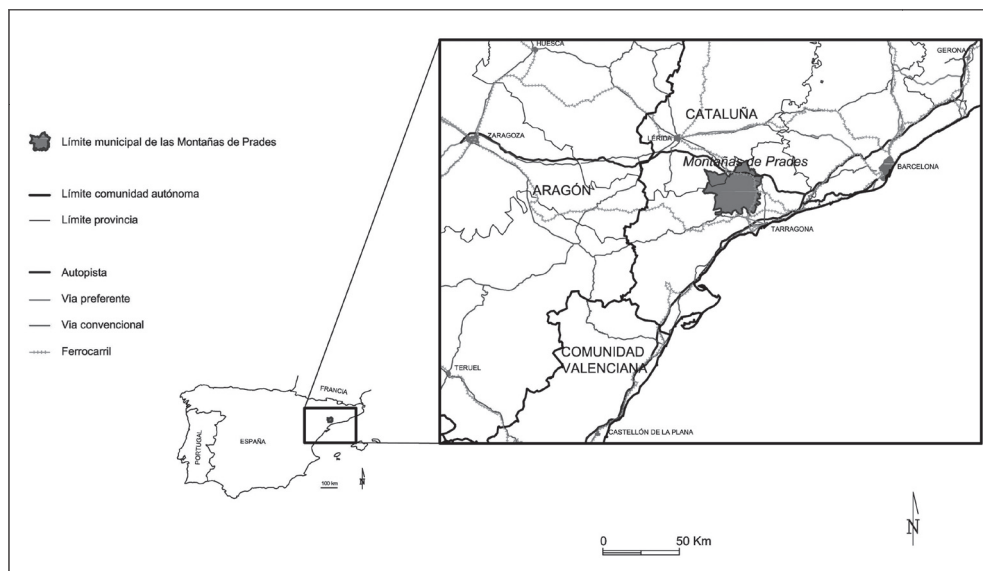
1. La delimitación del ámbito de estudio teniendo en cuenta las necesidades de la propuesta y del territorio
2. El establecimiento de una escala de análisis y de acción pertinente al objeto de interés
3. La medida de procesos acerca de los cuales no hay conocimiento explícito (recursos turísticos, servicios, frecuentación y impacto/aptitud de las actividades y los lugares)
4. La realización de un exhaustivo trabajo de campo de reconocimiento territorial, localización de actividades y diferenciación de usos y la organización eficiente de equipos para ello
5. La síntesis en una matriz DAFO

6. La aplicación del paradigma escenarios-mercados-productos para el enfoque de la valoración de los recursos
7. El reconocimiento del simbolismo de la identidad cultural y ambiental del lugar y la creación de un imaginario argumental para el desarrollo de propuestas identificadas con el territorio
8. La consideración en el estudio de aspectos intangibles como son las expectativas de la sociedad local respecto al espacio natural protegido
9. La definición de criterios de planificación relativos a la distribución de los usos recreativos y a la localización de equipamientos
10. La definición de temáticas o sistemas de argumentación que permitan la creación de una nueva dinámica territorial a partir de su lectura recreativa.

III. EL ESPACIO OBJETO DE ORDENACIÓN

Tal como aparece en la Figura 1, el ámbito de estudio en este trabajo es el sector de la Cordillera Prelitoral Catalana conocido con el nombre de Montañas de Prades. Desde el punto de vista físico, está constituido por potentes acumulaciones de sedimentos secundarios (mesozoicos) en los que afloran en algunos puntos las pizarras paleozoicas. Con una altura máxima de 1.201 m en el Tossal de la Baltasana, las montañas de Prades separan, al norte, el ámbito geográfico del Campo de Tarragona de la Conca de Barberá e inician la bifurcación de la cordillera prelitoral, con un ramal, el bloque del Montsant en el que,

Figura 1. LOCALIZACIÓN DE LA ZONA OBJETO DE ESTUDIO



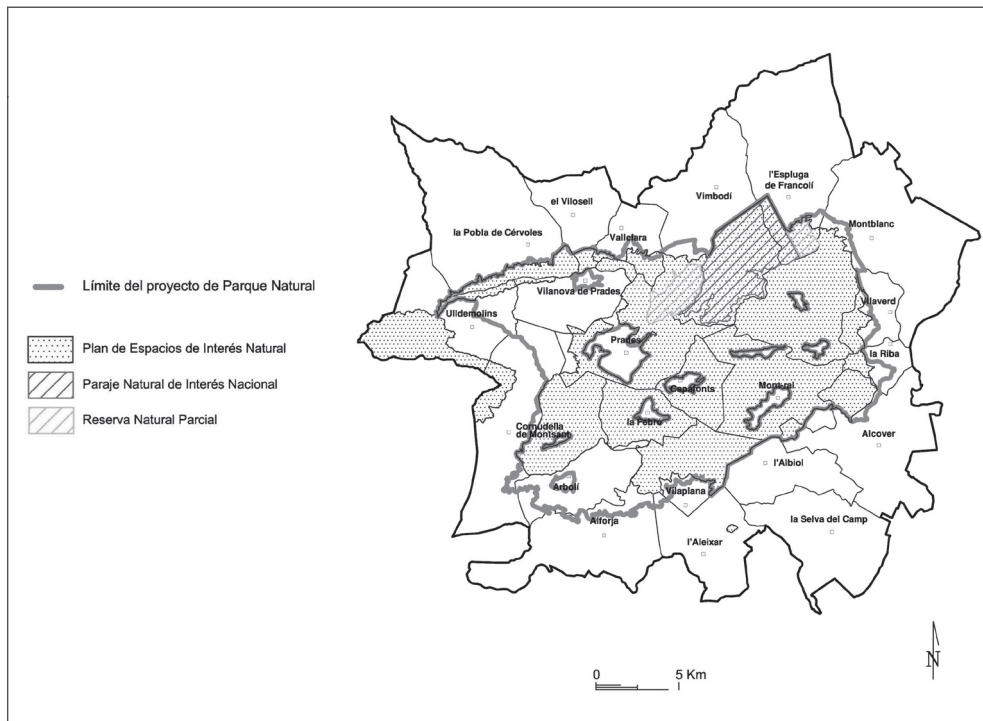
Fuente: Elaboración propia.

como en Prades, afloran las pizarras paleozoicas y otro que sigue paralelo a la costa, con una alineación de sierras de entre los 600 y los 1.000 metros de altitud (sierras de Argentera, Llabería, Cardó y Boix). Su significación geográfica es notable por su longitud, amplitud y altura. De hecho, provocan una separación clara en este sector entre la Cataluña litoral y la interior tanto desde un punto de vista climático como también humano, a causa de su acción dificultadora de las comunicaciones, que solamente son posibles a través del congosto del Francolí y del puerto de Lilla.

El criterio principal de la delimitación del ámbito de estudio ha tenido que ver con la superficie que formará parte del futuro parque natural de las montañas de Prades. Se trata, sin embargo, de un ámbito que en el momento de realizar los trabajos no estaba todavía establecido definitivamente. Por lo tanto, teniendo en cuenta que al hablar de uso público en espacios naturales protegidos es habitual establecer sistemas de planificación y gestión que incluyan sus áreas circundantes se ha optado por realizar el análisis territorial considerando, en conjunto, los 20 municipios que tienen superficies afectadas por la futura declaración de parque natural más Albiol y la Selva del Camp. Ello significa una superficie de 760 km², substancialmente superior a las 22.000 ha que ocupa el actual área incluida en la zona considerada por el Plan de Espacios de Interés Natural de las Montañas de Prades, situada en el interior del macizo. Tal como se observa en la Figura 2 el área objeto de estudio incluye también el Paraje Natural de Interés Natural de los Bosques de Poblet, declarado en 1984, que cuenta con 2.466 ha, y es adyacente, por otra parte, al recientemente creado parque natural de la Sierra del Montsant, con 9.192 ha. Dos de los municipios incluidos en el ámbito territorial de la investigación tienen parte de su municipio calificado como Parque Natural por estar incluidos también en el de la Sierra del Montsant. Decir que si bien el conjunto de municipios incluido en el estudio tiene unos 26.000 habitantes, tan sólo poco más de 1.200 tienen residencia habitual fijada en el interior de la zona que va ser efectivamente objeto de protección ambiental. Los 24.800 habitantes restantes vive en los núcleos urbanos situados en la periferia del área a declarar parque natural. Sólo tres de los núcleos ubicados en el interior de los límites del espacio natural protegido superan los 100 habitantes: Capafonts, Vilanova de Prades y Prades.

Una característica fundamental de la zona desde el punto de vista de su organización territorial es la diversa adscripción administrativa de los municipios que forman parte del área a cinco comarcas diferentes (Baix Camp, Conca de Barberà, Alt Camp, Priorat y Garrigues). De hecho, la dependencia administrativa y las relaciones funcionales de cada municipio giran alrededor de cinco diferentes capitales de comarca, sólo una de las cuales (Montblanc) pertenece al territorio de las Montañas de Prades. Además, si bien la mayor parte de municipios basculan hacia las capitales del Camp de Tarragona, la Pobla de Cérvoles y el Vilosell, debido a su adscripción a las Garrigues y su pertenencia histórica a la provincia de Lérida tienen un sistema de relaciones diferenciadas. El carácter montañoso del macizo condiciona, por otra parte, muchos aspectos fundamentales desde el punto de vista del uso del territorio. Muy sintéticamente se observa, en primer lugar, que la conectividad y accesibilidad del interior del espacio es muy deficiente. Se identifica, asimismo, que el ámbito central del macizo es claramente forestal. Las Montañas de Prades son, de hecho, un espacio rural/forestal que tienen un área central muy deprimida con indicadores de dinamismo demográfico y económico claramente regresivos durante los últimos 50 años.

Figura 2. ÁREAS PROTEGIDAS



Fuente: SIG del Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña.

Desde un punto de vista regional, las Montañas de Prades constituyen, por otra parte, un sistema natural cualitativamente importante en el marco del Camp de Tarragona y de la Cataluña litoral urbanizada tanto desde el punto de vista ecológico como desde el punto de vista paisajístico y humano. Su situación contrasta, de hecho, con las áreas más dinámicas del Camp de Tarragona (González Reverté y Oliveras, 2003) que, en su conjunto contaban con 451.902 habitantes en 2001 y que, si bien representaba sólo el 7'12% de la población catalana, habían protagonizado cerca del 23% del crecimiento de la población de Cataluña entre 1991 y 2001. Desde esta perspectiva, a parte de sus valores específicos de carácter biológico, el futuro Parque Natural de las Montañas de Prades puede contribuir, como otros espacios protegidos en áreas de fuerte dinamismo económico, a fijar límites a la urbanización y a promover sistemas alternativos de aprovechamiento de los recursos basados en un uso no consuntivo de suelo. No hay que olvidar, sin embargo, que este tipo de espacios, cercanos a grandes aglomeraciones de población se convierten, necesariamente, en lugares de frecuentación masiva en la medida que ofrecen unas oportunidades para las actividades recreativas de gran valor personal.

1. Los valores naturales

La situación de las Montañas de Prades entre la costa mediterránea y la depresión central, junto con su altitud, ocasionan un cruce de influencias que se resuelve en un mosaico de ambientes, comunidades vegetales y fauna. Con respecto a vegetación, la concentración más significativa de áreas de interés se encuentra al norte del macizo, en el espacio ocupado por el Bosque de Poblet, el robledal de roble rebollo —y el pinar primario de pino rojo— de los alrededores del Tossal de la Baltasana y los espacios con prados húmedos de los llanos situados a más de 1.000 metros de altitud. En el resto del macizo se encuentran otras especies vegetales de interés, como por ejemplo en los robledales de roble pubescente y de hoja pequeña, y bosques de tejo, además de otras en zonas de riscos y mesetas calcáreas. Son muy relevantes asimismo los valores naturales del conjunto de encinares del macizo, distribuidos por toda su superficie pero especialmente destacables en la Mata de Riudabella, los Segalassos, Molló-Puigcerver (fuera del ámbito de protección previsto por el Parque Natural pero de las cuales constituye una continuación); y en la cabecera del río Glorieta y del valle tributario de Micanyo. Con respecto a la fauna, destacan las zonas de cría de rapaces y otras rupícolas en los numerosos cantiles del macizo y la presencia de especies protegidas en los robledales y encinares de montaña (por la presencia de musaraña pequeña); en las cercanías de los Motllats, Mont-ral, Alcover y Albiol, con la presencia de insectos endémicos o casi; y las zonas próximas a ríos y puntos de agua como la cabecera del Siurana o el valle del Brugent.

Existen otros tipos de espacios de interés que deben ser señalados. Son las zonas húmedas y las áreas consideradas como de patrimonio geológico. Por la estrechez de los valles no hay grandes extensiones de vegetación de ribera, pero las diversas corrientes de agua más o menos continuas de la zona crean ambientes acuáticos de calidad en numerosos tramos. En relación a los lugares de interés geológico destaca la importancia de los afloramientos de los estratos secundarios del Triásico con algunas zonas de abundancia paleontológica que han dado piezas realmente extraordinarias (Alcover-Mont-ral). El interés paisajístico está fuera de toda duda en las zonas de cantil de Siurana, entre el collado de Alforja y la Mussara, o en los Motllats. También son destacables las formaciones graníticas del valle de Castellfollit. Las formaciones rocosas han generado una importante actividad de escalada en muchos lugares y, en otro sentido, han propiciado la apertura de canteras (especialmente Mont-ral y Alcover, Arbolí y Alforja).

Tal como se ha apuntado, dada la importancia de sus valores ambientales una parte considerable del ámbito contemplado en el anteproyecto de parque está sujeto ya actualmente a normativa de protección. Así, el área considerada dentro del Plan de Espacios de Interés Natural de Cataluña abarca de forma parcial hasta 18 términos municipales, con un total de unas 22.000 ha. Un nivel de protección más específico lo tiene el del Paraje Natural de Interés Nacional del Valle de Poblet. Creado por la Ley 22/1984, de 9 de noviembre, y ampliado por el decreto 279/98, de 21 de octubre, con la creación de las reservas naturales parciales del Titllar y del barranco de la Trinidad. Existen, además dos fincas forestales singulares en el ámbito de las Montañas de Prades. La primera de ellas es la correspondiente al antiguo campamento militar de los Castillejos, ubicada mayoritariamente en Arbolí, con casi 800 ha de superficie. La segunda finca singular es la reserva del Bosque de Vilalta, cerca de Farena (Mont-ral), con 110 ha de superficie y propiedad de la Fundación Territorio y Paisaje.

Del resto de normativas con incidencia sobre los valores naturales de las Montañas de Prades hace falta mencionar la de ordenación de la actividad cinegética. En el conjunto de los 22 municipios incluidos en el ámbito del estudio se pueden contabilizar, de forma total o parcial, hasta 44 cotos de caza. Suelen ser administrados por sociedades de cazadores locales para desarrollar una actividad de cacería, básicamente de jabalí, enfocada esencialmente al ocio local. Sólo en el caso de la Poblada de Cérvoles consta un verdadero beneficio económico derivado de la actividad, centrada en la caza del toro y efectuada por colectivos de cazadores italianos que se desplazan expresamente para llevarla a término. Dentro del ámbito del anteproyecto de parque hace falta destacar la presencia de una zona de caza controlada en los bosques públicos de Poblet.

2. Las disparidades socioeconómicas

El análisis de diversos indicadores socioeconómicos ha permitido identificar los diferentes subsistemas territoriales de orden socioeconómico que aparecen en la Tabla 1. Esta distinción es extraordinariamente útil a los efectos de comprender la evolución reciente del lugar y el potencial de aprovechamiento de sus capacidades además de procurar un esquema territorial satisfactorio para la formulación de estrategias y propuestas. Los resultados obtenidos han permitido identificar un núcleo central con una dinámica productiva y territorial específica y cinco subsistemas periféricos de características diferenciadas:

- **Núcleo Central:** incluye los municipios del Albiol, Arbolí, Capafonts, la Febró, Montlaur, Prades, Vallclara, Vilanova de Prades y Vilaplana. Es la zona de bosques que alternado con pequeñas zonas de cultivo y monte bajo conforman buena parte del macizo. En su interior, una red viaria de tercer orden dificulta la accesibilidad en general. Existen, por otra parte, escasas posibilidades de generación de actividad económica que se traducen en un escaso número de puestos de trabajo y una baja autoocupación. Hay una incipiente especialización en residencias secundarias y en actividad turística.
- **El Corredor de la C-14:** incluye los municipios de Vilaverd, la Riba, Alcover y la Selva del Camp. Es un espacio que tiene un carácter netamente industrial. Sólo en los últimos casos hay un cierta especialización hostelera. En cualquier caso, estos municipios se pueden caracterizar como centros de trabajo basados en el sector secundario y, con buenas comunicaciones.
- **Conca de Barberà:** incluye los municipios de Montblanc, l'Espluga de Francolí y Vimbodí. Se trata de subsistema que se caracteriza por la intensa relación tanto laboral como de servicios que se establece con Montblanc, que actúa como centro de trabajo industrial. Están bien comunicados por la N-240 y tienen una dimensión turística importante en cifras absolutas aunque en términos relativos solo destaca l'Espluga de Francolí. Los tres están localizados de la vertiente norte de las Montañas de Prades, un espacio que ocupa buena parte de los tres municipios y que tiene en el Bosque de Poblet su elemento más característico.
- **Garrigues:** incluye los municipios de la Poblada de Cérvoles y el Vilosell. Son de reducida dimensión demográfica y presentan importante especialización en residencias secundarias. Son similares a los del núcleo central de las Montañas de Prades, Sin embargo,

Tabla 1.
SUBSISTEMAS TERRITORIALES

Municipio	Uso del suelo dominante	Centro de servicios y administrativo	Red viaria	Movilidad laboral	Especialización
Alcover	Forestal	Valls	Primer orden	Cierta autoocupación	Industrial-turística
Riba, la	Equilibrado	Valls	Primer orden	Centro de trabajo	Industrial
Selva del Camp, la	Agrícola	Reus	Primer orden	Cierta autoocupación	Industrial-turística
Vilaverd	Forestal	Montblanc-Valls	Primer orden	Centro de trabajo	Industrial
CORREDOR C-14					
Espluga de Francolí, l'	Agrícola	Montblanc-Valls	Primer orden	Cierta autoocupación	Turístico-industrial
Montblanc	Equilibrado	Montblanc-Valls	Primer orden	Centro de trabajo	Industrial-turística
Vimbodí		Montblanc-Valls	Primer orden	Baja autocontención	Turístico-industrial
CONCA DE BARBERÀ					
Pobla de Cérvoles, la		Lleida	Tercer orden	Centro de trabajo	Turístico-RS
Vilosell, el	Agrícola	Lleida	Tercer orden	Cierta autoocupación	Turístico-RS
GARRIGUES					
Cornudella de Montsant	Forestal	Falset-Reus	Segundo orden	Cierta autoocupación	Turístico-RS
Ulldemolins	Equilibrado	Falset-Reus	Segundo orden	Cierta autoocupación	Turístico-RS
MONTSANT					
Aleixar, l'	Agrícola	Reus	Tercer orden	Baja autocontención	
Alforja	Agrícola	Reus	Segundo orden	Baja autocontención	
SUD-BAIX CAMP					
Albiol, l'	Forestal	Reus	Tercer orden	Baja autocontención	
Arbolí		Reus	Tercer orden	Baja autocontención	Turístico-RS
Capafonts	Forestal	Reus	Tercer orden	Baja autocontención	Turístico-RS
Febró, la		Reus	Tercer orden	Baja autocontención	Turístico-RS
Mont-ral	Forestal	Valls	Tercer orden	Baja autocontención	Turístico-RS
Prades	Equilibrado	Reus	Tercer orden	Cierta autoocupación	Turístico-RS
Vallclara	Equilibrado	Montblanc-Valls	Tercer orden	Baja autocontención	
Vilanova de Prades	Equilibrado	Montblanc-Valls	Tercer orden	Cierta autoocupación	RS-turística
Vilaplana	Forestal	Reus	Tercer orden	Baja autocontención	Turística
CENTRAL					

* RS: alta proporción de residencias secundarias.

Fuente: Elaboración propia.

el hecho de que la actividad agrícola tenga un papel sensiblemente más importante, su carácter periférico y, finalmente, unas relaciones funcionales determinadas por su pertenencia a la comarca de las Garrigues aconseja incluirlos en un subsistema individualizado.

- **Montsant:** incluye los municipios de Cornudella de Montsant y Ulldemolins. Son similares a los del Núcleo Central de las Montañas de Prades tanto por la importancia del sector forestal como por la dependencia de centros de trabajo externos y por su especialización en turismo y segundas residencias. Sin embargo, su inclusión en una comarca diferente y, sobre todo, la afectación de parte de su superficie municipal por el otro parque natural existente en la zona, el de Montsant, aconsejan su inclusión en un subsistema territorial específico. La comunicación a través de la C-242 les da una accesibilidad también mejor que la que tiene el Núcleo Central del macizo.
- **Sur Baix Camp:** incluye los municipios de Alforja y l' Aleixar. De dimensión demográfica media, relativamente bien servidos por carretera, próximos a Reus y con economía diversificada con peso importante de la agricultura, tienen una dinámica completamente alejada de la de la montaña central y también de la de las otras zonas periféricas. De hecho, ambos se están convirtiendo en localidades dormitorio de Reus, hecho que se nota en la importante movilidad laboral hacia el exterior de ambos y su crecimiento reciente.

3. El potencial recreativo

En esta investigación se ha planteado que el recurso turístico básico de las Montañas de Prades es, precisamente, su condición de zona montaña, con su identidad y sus valores. Se ha observado, sin embargo, que se trata de un recurso no estructurado, que no ha originado equipamientos específicos, que no tiene imagen vehiculada y que, en términos generales, que carece de contenidos específicos. De manera más específica se han identificado 116 recursos elementales que son objeto habitual de promoción por parte de los agentes sociales de la Montañas de Prades, de los cuales 45 se han catalogado como recursos naturales y el resto como recursos culturales. En general se trata de elementos con limitada capacidad de distinción ya que son de niveles jerárquicos bajos con la excepción de un recurso cultural, el Real Monasterio de Santa María de Poblet, y de un recurso natural, las paredes de escalada que se localizan en las diferentes zonas de interés geológico.

En lo referente a los recursos culturales se observa una cierta concentración en el subsistema Montsant, en Prades y alrededor de l'Espluga de Francolí. Además de Poblet, ya comentado, se pueden destacar, dentro del espacio que va a ser protegido, el núcleo medieval de Prades, Barrulles en Capafonts y Siurana. Hay que destacar que existen en la zona pinturas rupestres que han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO aunque son muy poco conocidas. Respecto a los recursos naturales, los más valorados son la cueva de la Font Major —que a pesar de ser una cueva, dado que se ha musealizado, también se podría considerar recurso cultural—, el río Brugent y el bosque de Poblet. Exceptuando los alrededores de Capafonts, no se observa ninguna otra concentración significativa de recursos naturales.

Tomando como referente los recursos, en el subsistema Conca de Barberà se localizan los principales equipamientos de la zona y algunas de las empresas que dan servicios recreativos al conjunto. No obstante, dada su situación periférica, a menudo sus iniciativas son vistas con mucho recelo por los municipios de la parte central. Los subsistemas Corredor y Sur-Baix Camp tienen recursos puntuales con gran capacidad de atracción potencial. Sin embargo su posición limita su adecuación a los contenidos del recurso básico. Por su parte, el subsistema Garrigues es tan periférico que su identificación con el recurso básico es muy baja y de hecho sus estrategias en lo referente a la puesta en valor de sus recursos deberían orientarse hacia otros argumentos menos implicados con las Montañas de Prades. El subsistema Montsant, aunque dispone recursos de gran valor —algunos potenciales y otros activados en el entorno de Siurana—, es de hecho un subsistema que se articula entre dos parques naturales. Finalmente, el subsistema Central, diverso y prolijo en cuanto a recursos que tienen además un elevado potencial, es fundamentalmente el referente en términos de imagen y de contenidos y tiene ante sí el cometido de articular de manera coherente la integración entre recursos y subsistemas.

En un contexto de consumo de experiencias turísticas y de ocio que son intermediadas por empresas de servicios especializadas, se ha considerado necesario valorar también la existencia empresas de servicios recreativos. En este sentido, se han identificado trece empresas especializadas en deportes de aventura y actividades recreativas, tres casas de colonias y una entidad de educación ambiental que ofrecen actividades a las Montañas de Prades. Asimismo, se han estudiado los itinerarios que se proponen en las principales guías que tienen por objeto al ámbito territorial objeto de estudio. El análisis ha permitido identificar los espacios de referencia del espacio de interés natural desde un punto de vista simbólico. En segundo lugar, ha

permitido observar la articulación de sistemas productivos de carácter recreativo y turístico de autoconsumo. Se concluye que la dinámica es incipiente y que está muy polarizada en algunas localidades como la Espluga de Francolí, Cornudella de Montsant y Prades.

4. Síntesis analítica

Una manera muy operativa de organizar la síntesis de una diagnosis es la utilización del método DAFO. En atención a los objetivos del estudio y a las necesidades de definición de estrategias operativas, se han desarrollado, dos matrices DAFO temáticas. La primera, más genérica, acerca de los factores condicionantes que afectan el territorio objeto de análisis (Tabla 2). La segunda, más especializada, acerca de la dinámica concreta de la actividad turística y los usos recreativos del espacio (Tabla 3). En esta síntesis se ha optado por destacar los aspectos fundamentales que han de guiar, en la fase siguiente del estudio, la elaboración de propuestas concretas de intervención. Quiere destacarse que, dado el carácter aplicado de la investigación que se realiza, una vez planteados los diferentes elementos de la matriz DAFO se enumeran los retos que debe afrontar la definición de un modelo territorial de desarrollo de las actividades turísticas y recreativas en las montañas de Prades.

IV. EL DISEÑO DE LA PROPUESTA

Convertir un espacio natural en un destino que facilite, además de la conservación, otro tipo de utilidades, en particular las simbólicas y las vivenciales que doten de singularidad el propio espacio requiere del establecimiento de un modelo de desarrollo específico. Para ello, tal como se ha indicado al inicio de este artículo, se realiza, en primer lugar, una lectura operativa del territorio a fin de establecer un modelo turístico basado en la identidad del lugar, sus valores ambientales y sus contenidos culturales; se propone, en segundo lugar, un modelo diferenciado de utilización del espacio de uso público en el contexto de las necesidades de protección requeridas y se articula, en tercer lugar, un sistema de desarrollo de equipamientos en red como estrategia para propiciar la puesta en valor de los atractivos a través de la creación de contenidos y la comunicación de singularidades. Se entiende que la propuesta de interpretación del territorio que deriva de este sistema de equipamientos es, además de un sistema de representación de los valores ambientales y culturales del espacio, un instrumento que puede funcionar como catalizador de la activación (a desarrollar principalmente por el sector privado) de propuestas de ocio que incluyan productos recreativos y turísticos estratégicamente elaborados y comercializados y que tenga en cuenta la necesidad de establecer niveles de uso y aprovechamiento diferenciados según la aptitud del espacio para sostener actividades turísticas y recreativas.

1. Una lectura operativa del territorio

A partir de la revisión de los recursos turísticos disponibles en el área y de la consideración de los condicionantes que afectan a su uso desde el punto de vista tanto de las características del territorio como de las necesidades y expectativas de la demanda potencialmente interesada por ellos se realiza una propuesta de interpretación de los argumentos territoriales

Tabla 2.
DAFO SOBRE LOS FACTORES CONDICIONANTES DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">• Existencia de valores naturales, identidad territorial y «capital cultural» como bases para fundamentar una dinámica de desarrollo regional.• Experiencia en la aplicación de iniciativas de desarrollo concertadas y participativas como iniciativas LEADER, PRODER y otras.• Buena accesibilidad externa desde las principales áreas urbanas.
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Disparidades socioeconómicas entre subsistemas territoriales.• División del territorio en 22 municipios, 5 comarcas y 2 provincias que dificulta una acción de conjunto en políticas de desarrollo.• Escasa repercusión económica del turismo en el sector central excepto en algún caso puntual.
OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Valoración creciente del patrimonio natural y cultural por parte de la población en general.• Distinciones de calidad como la inclusión del macizo dentro de la Red Natura-2000 y existencia de productos agrícolas con D.O.• Existencia de dos fincas forestales de gran interés para la gestión del parque: Castillejos (800 ha) y la reserva del Bosque de Vilalta (120 ha), de la Fundación Territorio y Paisaje.
AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Continuación de las políticas de ámbito estrictamente comarcal por parte de los consejos y otras administraciones.• Abandono de la actividad agrícola.• Inexistencia de un plan director urbanístico que contemple la regulación de usos en las áreas limítrofes al parque y el crecimiento de dinámicas de producción de suelo.
RETOS
<ul style="list-style-type: none">• Plantear un modelo de desarrollo territorial concertado, participativo y prospectivo para el conjunto del área incluida en la zona de protección que eluda la dependencia comarcal de los municipios en aspectos relativos a la toma de decisiones que afectan a estrategias conjuntas de futuro.• Conseguir obtener rentabilidad económica de los valores naturales (bosques, recolección, caza, turismo), de la dinamización del patrimonio cultural y de incorporación de las actividades agrícolas que se mantienen.• Garantizar efectivamente la conservación efectiva de los valores naturales del área así como su identidad cultural facilitando la participación en programas de desarrollo y la colaboración con la red de entidades asociativas e institucionales existentes.

Tabla 3.
DAFO SOBRE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS USOS RECREATIVOS Y TURÍSTICOS

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Singularidad, variedad e identidad del territorio. • Patrimonio natural, cultural y paisajístico de gran valor. • Existencia de iniciativas en el ámbito de lo privado y de estrategias en el ámbito de lo público.
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Escaso desarrollo de productos, actividades y servicios. • Nula gestión turística y recreativa desde el sector público. • Inexistencia de utilidades simbólicas y vivenciales en el destino que dificultan su posicionamiento.
OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la conciencia social acerca de la protección de los espacios naturales y del patrimonio cultural y nuevas tendencias de turismo sostenible. • Existencia de recursos naturales y culturales de alta jerarquía. • Posibilidad de desarrollar productos, actividades y servicios singulares adecuados a las expectativas de los diferentes segmentos de demanda.
AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Baja cohesión entre municipios y subsistemas y ausencia de liderazgo consensuado a nivel supramunicipal. • Inexistencia de imagen vehicular que comunique contenidos, potencialidades y alternativas de visita. • Desvinculación entre los criterios de protección y las estrategias de desarrollo.
RETOS
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un modelo de desarrollo turístico basado en la identidad del lugar, sus valores ambientales y su acervo cultural. • Activar propuestas de ocio que incluyan productos recreativos y turísticos estratégicamente elaborados y comercializados y establezcan niveles de aprovechamiento diferenciados en el territorio. • Establecer un sistema de desarrollo en red a partir de la puesta en valor de los atractivos del territorio, la comunicación de sus singularidades y la creación de sistemas de referencia complementarios.

que pueden dar sentido e identidad al futuro parque natural de las Montañas de Prades como destino. Esta reinterpretación de los valores del territorio debe poder ayudar a superar las limitaciones de los recursos turísticos existentes en cuanto a jerarquía, facilitar que el parque pueda generar utilidades simbólicas y vivenciales entre sus visitantes y, finalmente, dotar de contenido los equipamientos a desarrollar en el parque, en la línea de los fundamentos expresados en las partes teórica y metodológica del estudio y de las consideraciones especificadas en el apartado de síntesis anterior.

Para ello, se han identificado y localizado dos contenidos simbólicos básicos para la estrategia de diseño y comunicación del destino. Son:

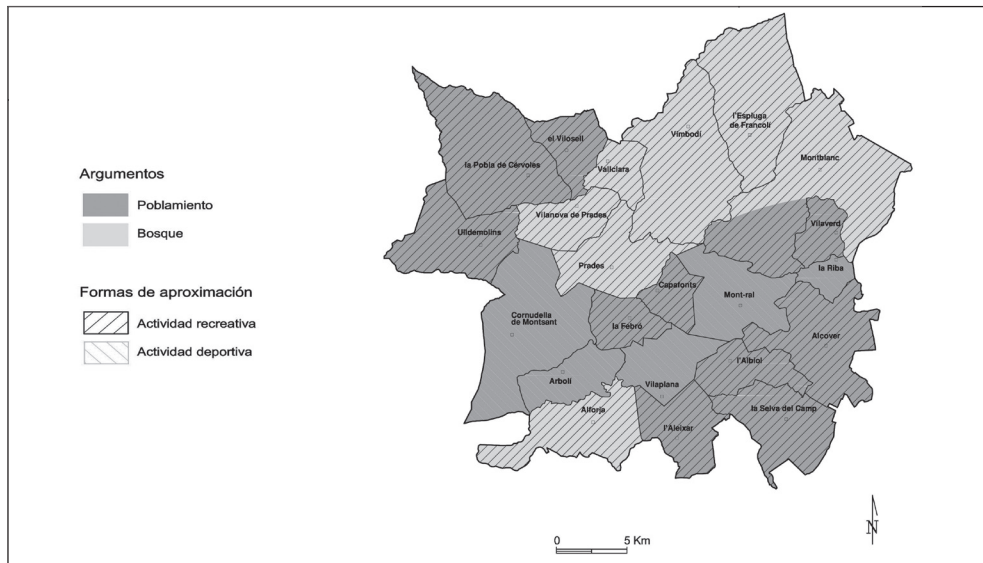
- **El poblamiento:** el contenido cultural resultante del asentamiento histórico de la población que se plasma en la domesticación de la naturaleza de la montaña, el desarrollo de actividades productivas y la creación de núcleos de población.
- **El bosque:** el valor natural, también humanizado por la presencia secular de comunidades que hacen de él un espacio aprovechado, que se mantiene y se singulariza como un legado para las generaciones futuras y la biodiversidad.

Tal como se observa en la Figura 3, se asignan al argumento relacionado con el **poblamiento** aquellos municipios donde su mayor interés potencial recae sobre las actividades que han desarrollado sus pobladores, ya sea en la actualidad o en un pasado reciente. Así los núcleos rurales de las pequeñas poblaciones o los lugares donde dominan las masías y que de alguna manera es donde de manera más clara se ponen de manifiesto las formas de vida y de ocupación del espacio, se han incorporado en este argumento. Se asignan al argumento **bosque** aquellos municipios en los cuales el medio natural domina respecto al medio humano. Se incluyen los lugares donde hay los bosques más singulares y que son los valedores del mayor interés natural. El argumento bosque hay que entenderlo de forma amplia e incluye los aprovechamientos humanos que están relacionados con él: la caza, la recogida de setas etc. Evidentemente se podría sostener que ambos argumentos se dan en todos los municipios pero la propuesta a realizar se basa precisamente en decidir cual es dominante a fin de poder establecer relaciones de complementariedad y sinergias de continuidad entre municipios.

Tal como se observa también en la Tabla 4 se determina asimismo para cada municipio la forma potencial preferente de aproximación a los argumentos básicos delimitados y, por lo tanto, a los recursos naturales y culturales del espacio natural protegido. Así, se ha entendido que el relieve más accidentado de la parte sur permite el desarrollo de formas de aproximación al territorio que requieren de una buena preparación física. Por lo tanto, este sector podrá facilitar el desarrollo de actividades de carácter deportivo que implican actividad. El resto del espacio, con relieves no tan pronunciados, facilita una aproximación al medio natural más tranquila. Es decir, sus condicionantes físicos permiten el acceso más descansado a los valores de la montaña y, por lo tanto, plantea la posibilidad de desarrollar actividades menos especializadas y orientadas a segmentos más generales de potenciales visitantes y, además, más diversos. El análisis de los recursos de cada municipio ha permitido, por otra parte, establecer un criterio complementario de ayuda a la interpretación del territorio. Así, se ha considerado que un municipio tiene un contenido **singular** cuando la especificidad de sus recursos puede justificar la creación de un equipamiento que no puede ser localizado en otro lugar ya sea por la importancia del recurso, por su escasez en resto del espacio natural protegido o por su magnitud.

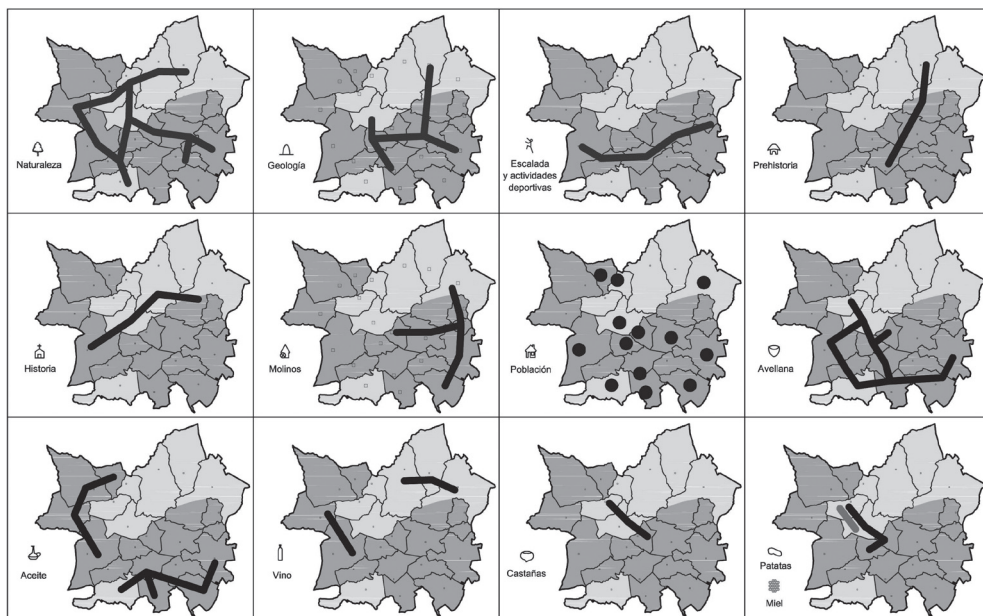
Con los datos resultantes de la delimitación de argumentos, formas de aproximación y singularidades se han elaborado el conjunto de mapas de los Ejes de Relación Territorial de los Recursos Singulares (Figura 4) que explican de forma muy sintética las posibles relaciones territoriales entre los diferentes recursos a nivel municipal. Esta es la diferenciación de base que ha de permitir justificar, en el apartado propositivo, la localización de equipamientos, servicios e instalaciones que permitan la distribución de los usos de los visitantes poten-

Figura 3.
LOCALIZACIÓN DE LOS ARGUMENTOS TERRITORIALES



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.
EJES DE RELACIÓN TERRITORIAL ENTRE RECURSOS



Fuente: Elaboración propia.

ciales, la canalización de los flujos y su concentración en determinados lugares. Finalmente, a efectos de proporcionar una mayor precisión a la interpretación temática que se hace de la realidad territorial de las Montañas de Prades, se ha analizado la especificidad de los recursos de cada municipio y se han alineado los resultados en función de tres grandes temas:

- los relacionados con el medio natural
- los relacionados con el patrimonio cultural, histórico y monumental
- los relacionados con la función agraria del territorio

TABLA 4.
ARGUMENTOS TERRITORIALES

Municipio	Argumento	Formas de aprox	Singularidades
Alcover	Poblamiento	Actividad recreativa	Molinos/Naturaleza/Geología
Riba, la	Poblamiento	Actividad deportiva	Molinos/Escalada
Selva del Camp, la	Poblamiento	Actividad recreativa	Molinos/Avellana/Aceite
Vilaverd	Poblamiento	Actividad recreativa	Molinos
CORREDOR C-14	Poblamiento	Actividad recreativa	Molinos
Espluga de Francolí, l'	Bosque	Actividad recreativa	Prehistoria/Naturaleza/Vino/Geología
Montblanc	Bosque/Pob	Actividad recreativa	Prehistoria/Historia/Molinos/Vino
Vimbodí	Bosque	Actividad recreativa	Historia/Naturaleza/Vino
CONCA DE BARBERÀ	Bosque	Actividad recreativa	Historia
Pobla de Cérvoles, la	Poblamiento	Actividad recreativa	Aceite
Vilosell, el	Poblamiento	Actividad recreativa	Aceite
GARRIGUES	Poblamiento	Actividad recreativa	Aceite
Cornudella de Montsant	Poblamiento	Actividad deportiva	Historia/Agua/Escalada/Vino
Ulldemolins	Poblamiento	Actividad recreativa	Aceite/Vino
MONTSANT	Poblamiento	Actividad deportiva/recreativa	Historia/Productos agrarios
Aleixar, l'	Poblamiento	Actividad recreativa	Avellana/Aceite
Alforja	Bosque	Actividad recreativa	Naturaleza/Avellana/Aceite
SUR-BAIX CAMP	Pob/Bosque	Actividad recreativa	Productos agrarios
Albiol, l'	Poblamiento	Activitat recreativa	Naturaleza/Avellana/Aceite
Albiolí	Poblamiento	Actividad deportiva	Naturaleza/Escalada
Capafons	Poblamiento	Actividad recreativa	Naturaleza/Patatas/Castañas/Núcleo
Febró, la	Poblamiento	Actividad recreativa	Naturaleza/Geología
Mont-ral	Poblamiento	Actividad deportiva	Geología/Escalada/Naturaleza
Prades	Bosque	Actividad recreativa	Historia/Naturaleza/Patatas/Castañas/Miel/Núcleo
Vallclara	Bosque	Actividad recreativa	Naturaleza
Vilanova de Prades	Bosque	Actividad recreativa	Naturaleza/Castañas/Miel/Patatas
Vilaplana	Poblamiento	Actividad deportiva	Prehistoria/Escalada/Avellana/Aceite
CENTRAL	Pob/Bosque	Actividad deportiva/recreativa	Naturaleza
TOTAL			

Fuente: Elaboración propia.

2. La necesaria regulación de las actividades

A partir de los resultados de una evaluación de impacto/aptitud se establece una delimitación genérica de la compatibilidad de las actividades recreativas con los valores ambientales en 16 espacios de especial interés y necesidades de protección. Los resultados se sintetizan en la Tabla 5. Se han tenido en cuenta los siguientes conceptos en relación a los usos recreativos a regular:

- No apto: las condiciones del medio no permiten el desarrollo de la actividad.
- Compatible: la actividad no provoca, teniendo en cuenta la reglamentación actual, ninguna alteración sensible de las condiciones naturales del medio.

- Condicionada: la actividad puede comportar alteraciones sensibles en el medio natural. Deben establecerse condiciones específicas de uso que complementen la reglamentación actual, restringiendo la práctica de la actividad a unos puntos, zonas o itinerarios concretos y/o unas épocas del año determinadas, a parte de establecer el número máximo de practicantes. Para ello sería conveniente realizar estudio de detalle de capacidad de carga para cada uno de los puntos de interés.
- Incompatible: se trata de una actividad de desarrollo no deseable en este entorno por la fragilidad del medio y el impacto que puede significar.

De entre todas ellas, se pueden destacar dos actividades que requieren una regulación general que actualmente no existe. En primer lugar, la recogida de setas, que comporta una importante frecuentación a las Montañas de Prades concentrada en una época del año muy determinada. En segundo lugar, las actividades de educación ambiental, presentes actualmente en determinadas zonas en forma de itinerarios y que son potencialmente crecientes. Hay que regular el número de grupos y personas en función de las zonas visitadas, además de disponer de una señalización específica. Por la importancia de la difusión de los valores del futuro parque son, en cualquier caso, actividades a potenciar, con lo cual es todavía más necesaria su regulación general. La gestión de la red de caminos juega un papel importante en este proceso de vertebración de usos. Asimismo debe plantearse un uso eficiente de los sistemas de aparcamiento, actualmente prácticamente inexistentes, y de la señalización interpretativa para regular los flujos de visitantes, facilitando o impidiendo a través de estas infraestructuras el acceso y el tráfico.

Por otra parte, se han delimitado una serie de espacios que se podrían establecer como espacios de especial protección de vegetación y fauna. Se han denominado santuarios de naturaleza en el sentido que los contemplan habitualmente las zonificaciones de los PORN, es decir áreas a las que los visitantes no pueden acceder porque su frecuentación está restringida. La propuesta de delimitación de tales espacios —que es preliminar— se fundamenta además en su limitado uso actual y, por lo tanto, en la capacidad de establecer una medida de protección estricta que no generaría problemas. Sea como fuere, sería aconsejable, porque además incrementaría el valor simbólico del propio espacio natural. Los espacios identificados como tales, que se pueden localizar en la Figura 5, son:

- Espacios libres de actividad y con elevados valores naturales: ladera noreste de la sierra de la Gritella, incluyendo el bosque del Lluc (donde sólo se ha registrado la posibilidad de hacer parapente en los desfiladeros de la parte superior, de momento con muy poca presencia de actividad real); ladera sur de los Plans del Pagès, puerto del Perrol y Mola d'Estat hasta el Brugent (sin llegar a la ermita de Barrulles ni Capafonts); y zona de la Moleta y barranco de la Gritella entre la Febró, Siurana y Prades.
- Espacios con poca actividad y con elevados valores naturales: conjunto Segalassos-Sierra de la Llena, con un relieve y vegetación específicos y con una frecuentación limitada alrededor del núcleo de Vilanova de Prades; y ladera este de las Montañas de Prades desde el Puig de Marc hasta el barranco de la Vall, en una zona mayoritariamente calcárea, en parte deforestada (hecho que limita la frecuentación por particulares) y de propiedad pública y con prácticamente inexistencia de actividades organizadas.

Tabla 5.
APTITUD DEL ESPACIO NATURAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

	Tossal Baltasana y Plans del Pagès	Siurana	Sierra de la Gritella	Cabecera Glorieta	Entorno de la Pena	Los Mottlats	Cabecera Brugent	Cantiles Mussara	Cantiles Arbolí y Castilhejos	Los Segalassos	Sierra de la Llena	Puig de Marc	Los Cogulons	PNIN de Poblet	Brugent y Farena	Barranco de la Vall	
Organizadas																	
Senderismo: Trekking	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Orientación	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Escalada	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Descenso barrancos	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Espeleología	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
BTT	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
4x4	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Marcha a caballo	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Parapente	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Paramotor	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Piragüismo (canoas y Kayaks)	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Paint ball	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Tiro con arco	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
No organizadas																	
Senderismo: Trekking	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Escalada	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Espeleología	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
BTT	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
4x4	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Montes	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Caza	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Pesca	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Recogida de setas	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Educación ambiental	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Itinerarios didácticos	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○

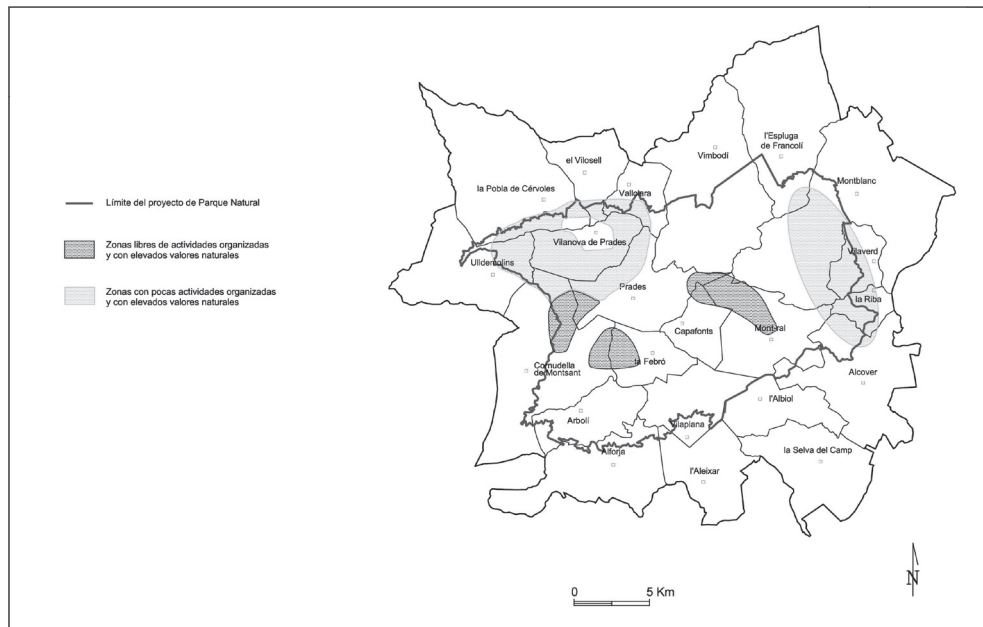
Fuente: elaboración propia

No apto
 Compatible
 Condicionada
 Incompatible

Organizadas: actividades físico-deportivas ofrecidas por empresas de deportes de aventura
No organizadas: actividades físico-deportivas y recreativas realizadas a nivel particular
Educación ambiental: actividades ofrecidas por escuelas de educación ambiental y/o casas de colonias

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5.
PROPUESTA PRELIMINAR DE DELIMITACIÓN DE SANTUARIOS DE NATURALEZA



Fuente: Elaboración propia.

3. La imprescindible localización de equipamientos

El estudio realizado plantea, finalmente, las condiciones de ejecución, localización y caracterización de un total de 24 equipamientos que dotan de contenido recreativo, educativo, científico y social el futuro parque natural. Para su definición y localización se han tenido en cuenta tanto los resultados de la investigación como también los proyectos o propuestas promovidas por otras instituciones o entidades —algunas de ellas en curso— que son compatibles con las estrategias citadas. Por lo tanto, se ha seguido el criterio de integrar las iniciativas existentes hasta el momento y desarrollar nuevas propuestas que tengan sentido para la gestión del futuro Parque Natural, reequilibrar las actuaciones actualmente programadas y concretar la función de cada municipio dentro del Parque teniendo en cuenta, además, los factores condicionantes que pueden afectar su competitividad particular y la del conjunto. Se han distinguido dos grupos de actuaciones:

- En el primer grupo se incluyen los equipamientos básicos del futuro parque que deben permitir su funcionamiento y responden a sus principales necesidades de gestión, información, investigación, educación ambiental, control y seguimiento del medio, difusión y gestión del ocio dentro del parque.

- En el segundo grupo se tratan los equipamientos de apoyo, es decir, que a pesar de no ser impulsados por el parque ni ser de su competencia, pueden contribuir de forma importante a la difusión de los valores naturales y culturales del parque coherente con los argumentos y las finalidades mencionadas en esta investigación.

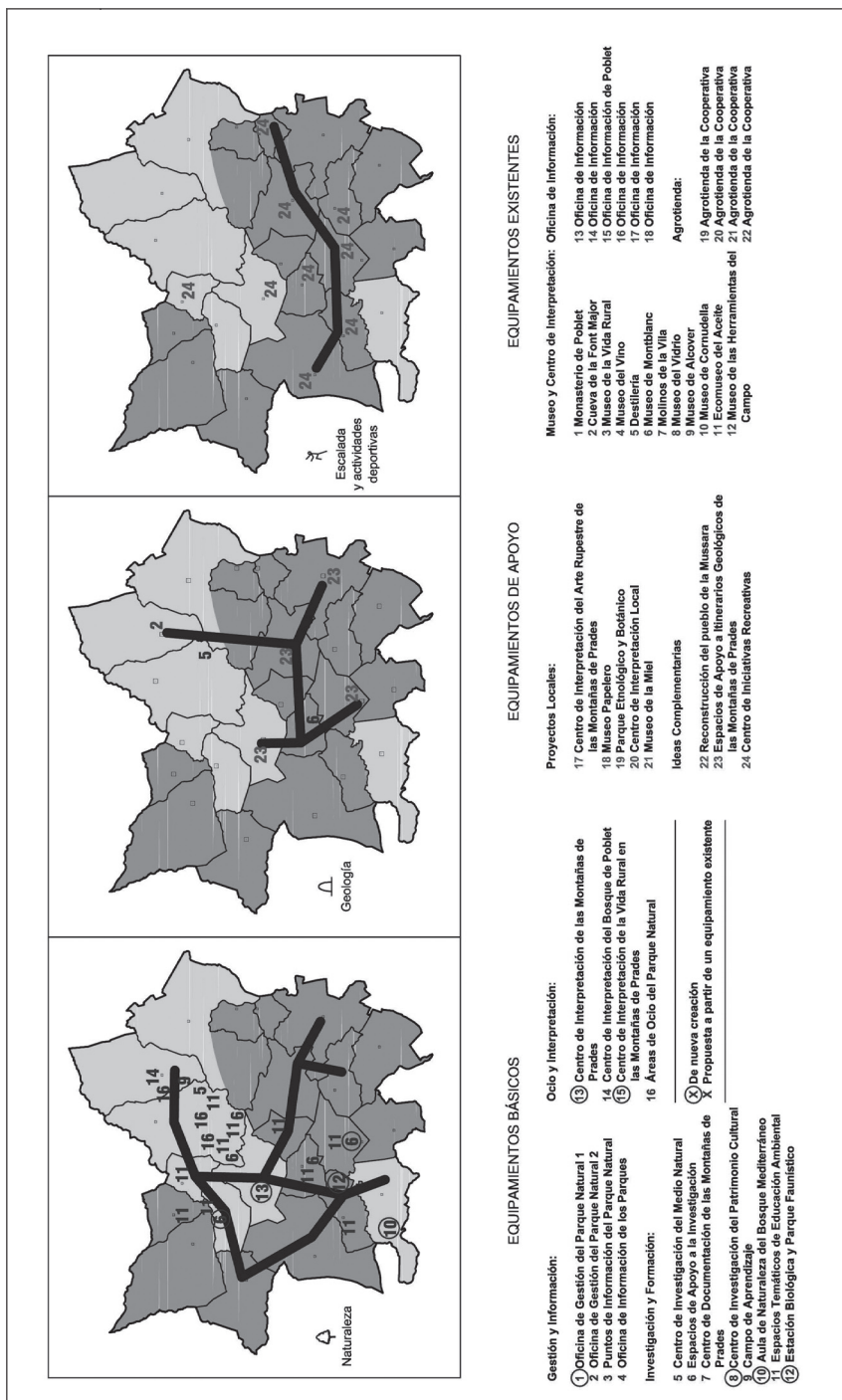
En la Tabla 6, sintética, aparece la relación de equipamientos propuestos indicando, de manera sintética, su tipo, su relación con cada uno de los dos argumentos básicos (poblamiento o bosque) y su adecuación a cada una de las tres especializaciones simbólicas establecidas: el medio natural, el patrimonio cultural, histórico y monumental y la función agraria. La propuesta de intervención establece, además, directrices de actuación respecto a la dotación de servicios, equipamientos e instalaciones recreativas, e indicaciones respecto a su relación con los principales argumentos y singularidades territoriales del futuro Parque. Se han tenido en cuenta en la localización de las actuaciones su capacidad para contribuir al mantenimiento de las infraestructuras y a los servicios básicos de los municipios. Por esta razón se ha tenido especial cuidado en proponer equipamientos en las poblaciones que, por su demografía, tienen mayores necesidades.

La propuesta intenta, en definitiva, incrementar las posibilidades de éxito de las acciones en beneficio del desarrollo del conjunto aprovechando aquellos elementos de singularidad que hay en cada municipio para convertirlos en elementos de distinción y así facilitar las oportunidades de desarrollo turístico colectivo. El resultado final es una red interrelacionada de nodos argumentales que se activa con las acciones que se proponen. Por otro lado la propuesta de actuaciones fundamentadas en unos pocos argumentos y singularidades facilita la definición del papel de cada municipio en el conjunto del Parque Natural así como el diseño de productos y la estrategia de comunicación de conjunto.

En la Figura 6 aparece el grupo de mapas que localizan los equipamientos asociados al medio natural. En el primero de los mapas se han colocado las actuaciones que tienen una correspondencia clara con la naturaleza viva y el paisaje. En el segundo aquellas acciones que se relacionan con la geología. En el tercero aquellas propuestas que a partir de un componente deportivo permiten a las personas relacionarse con el medio natural, en particular aunque no únicamente la escalada. A destacar la propuesta de creación de una Estación Biológica y Parque Faunístico en los Castillejos con una función de servicio al Parque pero también con una fuerte dimensión didáctica y recreativa. Esta acción, por su importancia, ha de contribuir a equilibrar los atractivos recreativos del conjunto de las Montañas de Prades y a difundir sus efectos sobre el desarrollo regional.

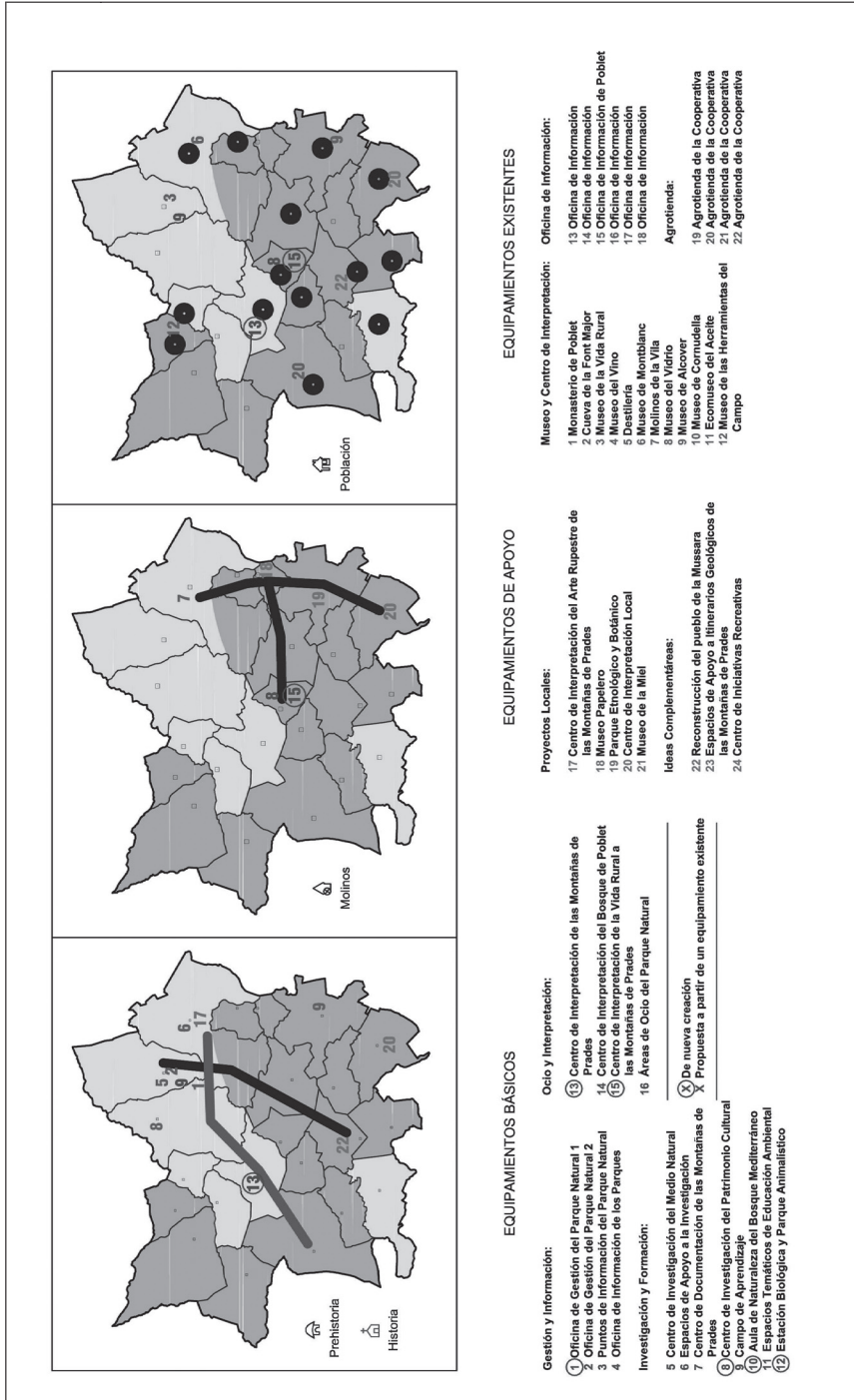
El segundo grupo de mapas, la Figura 7, recoge las propuestas relativas al aprovechamiento del patrimonio cultural, histórico y monumental. La historia tiene en la zona algunos elementos fundamentales que son atractivos y emblemáticos por sí solos: el Monasterio de Poblet, Montblanc, la «vila vermella» de Prades y el castillo de Siurana son los más significantivos. La prehistoria puede ser también un buen argumento del Parque ya que el conjunto de sus pinturas rupestres forman parte de las Pinturas Rupestres del Arco Mediterráneo que han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad. En segundo lugar se señalan todos los proyectos que ponen en valor los molinos hidráulicos y que se concentran, principalmente, en el subsistema del corredor C-14. Finalmente se proponen actuaciones destinadas a facilitar el descubrimiento de las formas de vida y la arquitectura popular de las Montañas de Prades. Para ello puede ser

Figura 6.
EQUIPAMIENTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO NATURAL



Fuente: Elaboración propia.

Figura 7.
EQUIPAMIENTOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO CULTURAL



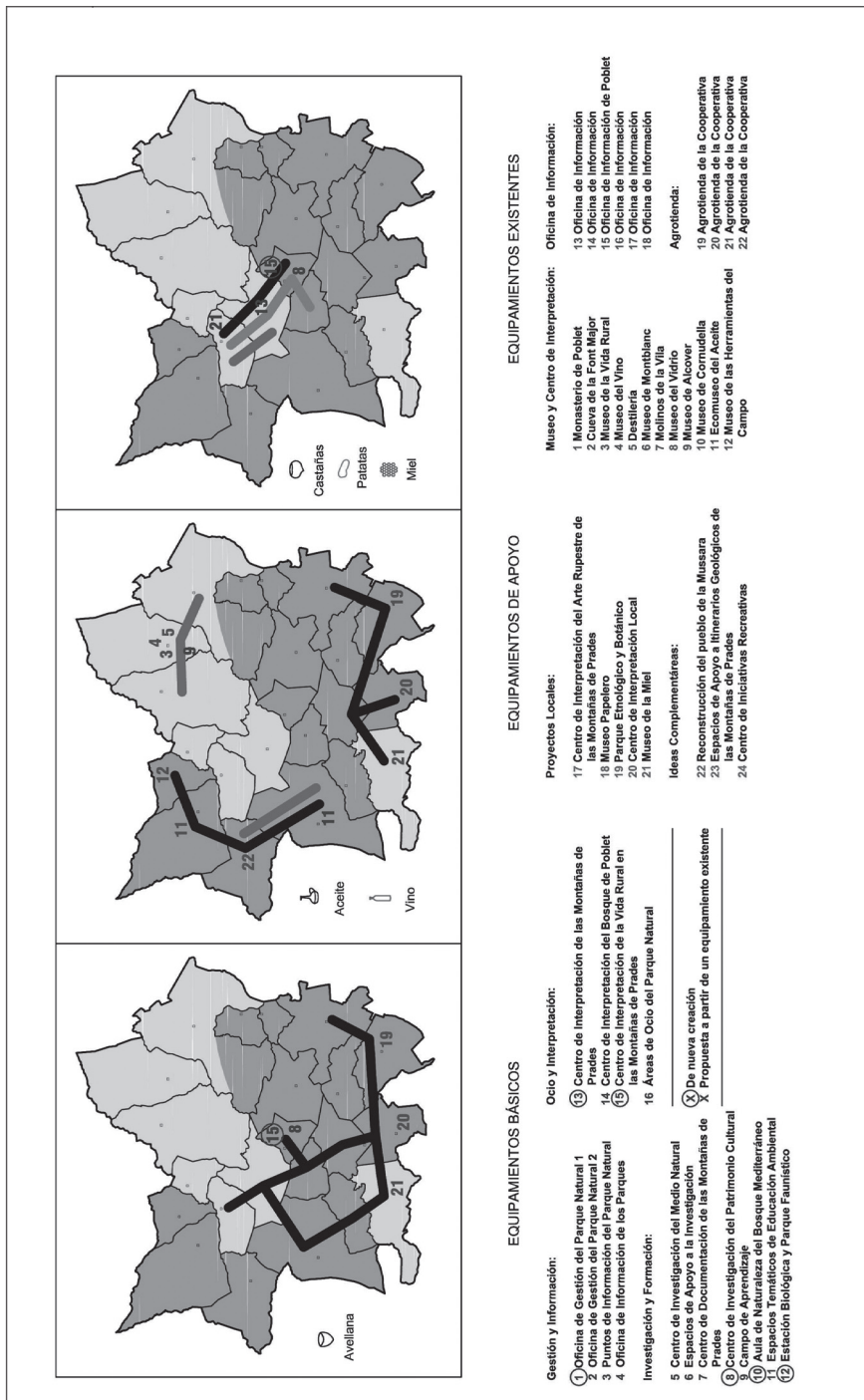
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6.
RELACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS CON LA FUNCIONES Y LOS ARGUMENTOS

	ORDEN	NOMBRE	TIPO					ESTRATEGIAS					
			GESTIÓN E INFORMACIÓN	INVESTIGACIÓN FORMACIÓN	OCIO E INTERPRETACIÓN	PROYECTOS LOCALES	IDEAS COMPLEMENT.	BOSQUE	POBLAMIENTO	MEDIO NATURAL	MEDIO HUMANO	PROD. AGRARIOS	
EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	1	Oficina de Gestión del Parque Natural 1	█										
	2	Oficina de Gestión del Parque Natural 2	█										
	3	Puntos de Información del Parque Natural	█										
	4	Oficina de información de los Parques	█										
	5	Centre de Investigación del Medio Natural		█				█		█			
	6	Espacios de soporte a la investigación		█				█		█		█	
	7	Centro de Documentación de las Montañas de Prades		█									
	8	Centro de Investigación del Patrimonio Cultural		█					█		█	█	
	9	Campo de aprendizaje		█				█		█	█		
	10	Aula de Naturaleza del Bosque Mediterráneo		█				█		█	█		
	11	Espacios temáticos de educación ambiental		█					█		█	█	
	12	Estación biológica y Parque faunístico		█	█			█		█	█		
	13	Centro de Interpretación de las Montañas de Prades		█				█		█	█		
	14	Centro de Interpretación del Bosque de Poblet		█				█		█	█		
	15	Centro de Interpretación de la vida rural de las Montañas de Prades		█					█		█		
	16	Áreas de Ocio del Parque Natural		█				█					
EQUIPAMIENTOS DE SOPORTE	17	Centro de Interpretación del Arte Rupestre de las Montañas de Prades				█					█		
	18	Museo Papelero				█		█		█			
	19	Parque Etnológico y Botánico				█		█		█			
	20	Centro de Interpretación Local				█		█		█			
	21	Museo de la Miel				█					█		
	22	Reconstrucción del pueblo de la Mussara				█				█			
	23	Espacios de apoyo a itinerarios geológicos de las Montañas de Prades				█		█		█			
	24	Centro de Iniciativas Recreativas				█		█		█			

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8.
EQUIPAMIENTOS RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN AGRARIA



Fuente: Elaboración propia.

muy importante facilitar la recreación de las formas de vida pasadas y en este aspecto ha de jugar un papel fundamental el Centro de Interpretación de las Montañas de Prades y, especialmente, el Centro de Interpretación de la Vida Rural de Capafonts y la reconstrucción del pueblo de la Mussara. Esta última acción es pensada para crear un atractivo didáctico, dirigido al gran público y necesario para crear una masa crítica mínima de visitantes para hacer productivo el sistema de interpretación de toda la parte sur y central de las Montañas de Prades.

La Figura 8 indica aquellas propuestas que se relacionan con la función agraria persistente en las Montañas de Prades. En el primero se indican los equipamientos relacionados con la avellana y en el segundo los relacionados con el aceite y el vino, productos todos ellos con denominaciones de origen. Los dos manifiestan una mayor intensidad de equipamientos en la periferia respecto al centro, por la que habrá que tener en cuenta los equipamientos relacionados con las castañas, las patatas y la miel, localizadas en el interior del conjunto montañoso y representados en el tercer mapa. Se entiende que la declaración del Parque Natural ha de significar un valor añadido para los productos agrarios de los municipios otorgándoles además un elemento de distinción añadido. Por otra parte, los productos agrarios tienen una relación directa con la gastronomía y tienen asimismo una gran facilidad para convertirse en elementos de compra compulsiva para el recuerdo. El desarrollo de las agrotiendas es un ejemplo, en este sentido, de adaptación a este nuevo escenario.

V. CONCLUSIONES

Harvey (1990) vincula el ocio al consumo. Para ello, desarrolla el concepto de capital «simbólico» o «cultural» introducido originariamente por Bourdieu (2000) como factor explicativo de la eclosión del ocio como actividad de referencia en la sociedad contemporánea. Según esta perspectiva, el ocio y, especialmente, los productos de ocio consumidos, enfatizan la diferenciación individual y generan distinción. Harvey actualiza, por lo tanto, una de las teorías más consistentes acerca de la relación entre grupos sociales y ocio formulada ya a finales del siglo XIX por Veblen (1953). Allí donde se viaja, aquello que se consume, los equipamientos que se frecuentan indican cosas –significados– acerca de sus usuarios y consumidores. Esta es una consideración relevante desde el punto de vista del desarrollo de actividades turísticas y recreativas como instrumento de dinamización productiva a nivel local o regional.

La propuesta metodológica presentada permite definir un modelo de desarrollo de un espacio protegido que tiene en cuenta este condicionante social. Es más, pretende aprovechar en favor de la protección de los valores ambientales y culturales, las implicaciones que tiene la mercantilización del tiempo de ocio. En un contexto de uso complejo del tiempo disponible, de multiplicación de ofertas recreativas, de incremento de las expectativas de los consumidores potenciales y de crecimiento de los ingresos en las unidades familiares, la existencia de servicios y equipamientos convenientemente diseñados permite a las personas acceder a múltiples y variadas experiencias que de otro modo serían imposibles ya que, por sí mismas, requerirían condiciones especiales de preparación (por ejemplo determinadas formas de visita a un espacio natural) o aptitudes vocacionales muy específicas (por ejemplo conocer las características de una determinada especie animal). Servicios y equipamientos mediatizan el acceso a estas experiencias y simplifican de manera satisfactoria el cumplimiento de los deseos de ser, hacer y conocer de los individuos.

En este contexto, el trabajo realizado plantea la definición de argumentos de base territorial como instrumento que debe facilitar el diseño de equipamientos y servicios recreativos, culturales y de interpretación; permitir la correcta localización de las actividades e instalaciones de uso público; dotar de distinción, dentro de un espacio muy homogéneo, a los aspectos que otorgan identidad territorial al conjunto; generar una estructura de equipamientos en red que permita el desarrollo de actividades y, en definitiva, mejorar de las condiciones sociales, económicas y ambientales de los residentes en el ámbito de un espacio natural protegido. Todo ello, partiendo de la base que la declaración prevista de las Montañas de Prades como Parque Natural ha de suponer un incremento del interés por visitarlo y que, por lo tanto, compaginar la protección del espacio con una mayor frecuentación es un reto que hay que afrontar desde bases profesionales tanto desde el punto de vista de la protección como desde la perspectiva de la visita recreativa. Se entiende que, bien gestionada y regulada, la frecuentación turística y el desarrollo de actividades recreativas puede contribuir a la creación de nuevas oportunidades de negocio y trabajo, a dinamizar la vida socioeconómica del territorio, y consecuentemente a facilitar la conservación de los propios recursos. Sin embargo, para ello es necesario equipar el espacio con contenidos asociados a las actuales tendencias de consumo recreativo y con los formatos pertinentes.

En este sentido, la propuesta de intervención que se ha realizado no sólo ha tenido como fundamento el análisis de las características estructurales del espacio analizado sino que ha pretendido entender además de sus cualidades físicas, económicas y organizativas, los contenidos simbólicos que le dan identidad (en la línea apuntada por Claval, 2002) y que lo pueden hacer visible y atractivo para aquellos que no viven en él. Así, el estudio realizado ha demostrado la idoneidad de las orientaciones metodológicas tomadas tanto en lo referente a las condiciones ecológicas del lugar, que han sido valoradas para preservarlas, recrearlas y comunicarlas en beneficio de la propia sociedad local y como estrategia de desarrollo productivo, como en lo relativo al establecimiento de prioridades estratégicas tanto en el análisis como en la propuesta de intervención y, especialmente, en el desarrollo de un modelo de uso público del patrimonio natural y cultural basado en la aplicación de un sistema de puesta en valor que tiene en cuenta los requisitos de planificación que son propios del desarrollo sostenible de un destino recreativo.

De esta manera se han sentado las bases, además, para la realización de documentos de planificación normativos específicos y para el desarrollo de nuevas investigaciones a otras escalas además de proyectos ejecutivos para el uso público del espacio así como otros documentos de planificación estratégica. Sería especialmente relevante en este último sentido, realizar estudios a una escala mayor sobre la capacidad de carga de determinados lugares de la zona estudiada y en relación a actividades concretas. Entre los documentos de planificación normativos que se pueden desarrollar a partir del estudio realizado, se pueden señalar Planes de Ordenación Municipal de carácter urbano, Planes Directores de ordenación territorial, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del espacio protegido.

Finalmente, no puede olvidarse, desde el punto de vista del territorio, que para alcanzar el objetivo planteado de conservación y desarrollo no es suficiente la realización de planes y propuestas sino que, tal como se ha apuntado en la parte inicial de fundamentación teórica, se requieren también otras condiciones. En este caso se pueden destacar diversas, desde el

fomento del asociacionismo como instrumento para emprender acciones conjuntas de desarrollo económico en temas concretos hasta el establecimiento de relaciones consorciadas con las ciudades importantes del entorno territorial regional o la creación de un distintivo de calidad que de cobertura y distinción a las producciones agrarias, artesanales, recreativas y turísticas de la zona y sirva para mejorar su competitividad territorial en lo referente a la comunicación de sus atributos. Sin embargo, el requisito básico es, en definitiva y en cualquier caso, el compromiso con el territorio de la población local, los agentes económicos y las administraciones con capacidad de gestión directa en el área.

BIBLIOGRAFÍA

- BEAU, B. (1992): *Développement et aménagement touristiques*. Rosny. Bréal.
- BLAY, J. y ROQUER, S. (2002): «El auge del turismo rural en las zonas de montaña mediterránea de Cataluña en relación con la aplicación de la iniciativa comunitaria LEADER II». *Actas del XI Coloquio de Geografía Rural*. Santander. AGE y Universidad de Cantabria. Pgs. 523-533.
- BLAZQUEZ, M. (1998): «Los usos recreativos y turísticos de los espacios naturales protegidos. E alcance del ocio en el medio natural de Mallorca.» *Investigaciones Geográficas*, 19, 105-126.
- BONNAMOUR, J. (2001): «El mundo rural ante el nuevo siglo: retos y desafíos». GARCÍA, F. (coord) *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. Madrid. MAPA y Universitat de Lleida. Pgs. 23-41.
- BOURDIEU (2000): [1979] «The aesthetic sense as the sense of distinction» SCHOR, J.B. y HOLT, D.B. *The consumer society reader*. New York. The New Press. Pgs. 205-211.
- CLAVAL, P. (2002): «El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 34, 21-39.
- CORRALIZA, J.A. et al. (2002): *Los parques naturales en España: conservación y disfrute*. Fundación Alfonso Martín Escudero.
- DONAIRE, J.A. (1999): «I nuovi spazi del turismo. Tempo libero e territorio nella società post-industriale». *Archivio di Studi Urbani e Regionali*, 65, 7-27.
- DONAIRE, J.A. GONZÁLEZ, F y PUERTAS, J. (2005): «Diseño de planes turísticos del territorio.» ANTON CLAVÉ, S. y GONZÁLEZ REVERTÉ, F. (coords.) *Planificación territorial del turismo*. Barcelona. Edicions UOC. Pgs. 145-191.
- EAGLES, P.F.J., McCOOL, S.F. y HAYNES, C.D. (2003): *Turismo sostenible en áreas protegidas. Directrices de planificación y gestión*. Madrid. OMT.
- EQUIPE MIT (2005): *Tourismes 2. Moments de lieux*. París. Belin.
- EUROPARC-España (2004): *El uso público en los espacios naturales protegidos*. Madrid. TALP, Diputació de Barcelona y EUROPARC-España.
- EUROPARC-España (2005): *Conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Madrid. Fundación Fernando González Bernáldez.
- FEIFER, M. (1985): *Going places*. Londres. Macmillan.
- FLATHER, C.H. y CORDELL, H.K. (1995): «Outdoor recreation: Historical and anticipated trends». KNIGHT, R.L. y GUTZWILLER, K.J. (eds.) *Wildlife and recreationists. Coexistence through management and research*. Washington DC. Island Press. Pgs. 3-16.

- FONT, J. y MAJORAL, R. (1999): «Espacios naturales de protección especial en Cataluña». VALLE BUENESTADO, E. (coord.) *Geografía y Espacios Protegidos*. Madrid. AGE y FENPA. Pgs. 113-139.
- GARAYO, J.M. (1996): «Concepción integrada de la conservación de la naturaleza y categorías de espacios naturales protegidos». *Lurralde*, 19: 215-234.
- GODDE, P.M., PRICE, M.F. y ZIMMERMANN, F.M. (Eds.) (2000): *Tourism and development in mountain regions*. Wallingford. CABI.
- GÓMEZ LIMÓN, J. et al. (2000): *De la declaración a la gestión activa. Los espacios naturales protegidos en el umbral del siglo XXI*. Madrid. Fundación Fernando González Bernáldez.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (2001): «Las «nuevas» funciones socioeconómicas y medioambientales en los espacios rurales». GARCÍA, F. (coord) *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. Madrid, MAPA y Universitat de Lleida. Pgs. 111-148.
- GONZÁLEZ REVERTÉ, F. y OLIVERAS, J. (2003): *Ordenació del territori i sostenibilitat al Camp de Tarragona*. Tarragona. Fundació Josep Recasens.
- GOODEY, B. (1994): «Interpretative planning» HARRISON, R. (ed.) *Manual of Heritage Management*. Oxford. Butterworth-Heinemann. Pgs. 303-311.
- HARVEY, D. (1990): *The condition of postmodernity*. Cambridge. Blackwell.
- HEWISON, R. (1987): *The heritage industry: Britain in a climate of decline*. Methuen. Londres.
- INSKEEP, E. (1989): «Environmental planning for tourism». *Annals of Tourism Research*, 14, 118-135.
- KNAFOU, R. (Dir.) (1997): *L'Institut de Saint-Gervais. Recherche-action dans la montagne touristique*. Paris. Belin.
- LACOSTA, A.J. (1997): «Aprovechamiento turístico y conservación del patrimonio natural y cultural en los parques naturales regionales franceses. El caso del parque de Lorena». *Geographicalia*, 35, 129-148.
- LAURENT, P. (2000): *Compte-rendu de la journée sur les Parcs Naturels Régionaux* <http://afrv.quartier-rural.org/bilanjourneepnr.html>
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1998): *La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos*. Castellón. Universidad Jaume I.
- McCOOL, S. y MOISEY, R.N. (2001): *Tourism, recreation and sustainability linking culture and the environment*. Wallingford. CABI.
- McHARG, I.L. (2000) *Proyectar con la naturaleza*. Barcelona. Gustavo Gili.
- MILLAR, S. (1994) «Managing volunteers: a partnership approach.» HARRISON, R. (ed.) *Manual of Heritage Management*. Oxford. Butterworth-Heinemann. Pgs. 270-279.
- MORINEAUX, Y. (1982): *Les Parcs Naturels Régionaux*. Paris. La Documentation Française.
- ORTEGA VALCARCEL, J. (2000): *Los horizontes de la Geografía. Teoría de la Geografía*. Barcelona. Ariel.
- ORTEGA VALCARCEL, J. (2004): «Áreas de montaña: de la supervivencia a la integración». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 38, 5-28.
- PECQUEUR, B. (1989): *Le développement local*. Paris. Syros.
- PIVIN, J.L. (1994): «Le futur de l'identité». *Cahier Espaces*, 37, 83-86.

- PUJADAS, R. y FONT, J. (1998): *Ordenación y planificación territorial*. Madrid. Síntesis.
- RAY, C. (1999): «Towards a meta-framework of endogenous development: repertoires, paths, democracy and rights». *Sociologia Ruralis*, 39 (4), 521-537.
- RICHARDS, G. (2001): «The experience industry and the creation of attractions» RICHARDS, G. (ed.) *Cultural attractions and european tourism*. Wallingford. CABI. Pgs. 55-69.
- RIZZARDO, R. (1994): «Tourisme culturel: un élément d'aménagement du territoire» *Cahier Espaces*, 37, 88-92.
- TIMOTHY, D. y WALL, G. (1997): «Turismo y patrimonio arquitectónico. Temas polémicos». *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 6 (3), 193-208.
- TROITIÑO, M. A. et al. (2005): «Los espacios protegidos en España: significación e incidencia socioterritorial». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 39, 227-265.
- UICN (1994): *Directrices para las categorías de manejo de áreas protegidas*. Disponible en: www.unep-wcmc.org/protected_areas/categories/esp/index.html
- VEBLEN, T. (1953): *The theory of leisure class*. New York. Mentor.
- WORLD COMMISSION ON PROTECTED AREAS (1999): *Guidelines for public use measurement and reporting at parks and protected areas*. UICN.
- ZOIDO, F. (2003): «La Convención Europea del Paisaje y su aplicación en España.» FOLCH, R. (coord.) *El territorio como sistema. Conceptos y herramientas de ordenación*. Barcelona. CUIMPB. Pgs. 243-262.
- ZOIDO, F. y VENEGAS, M.C. (2002): *Paisaje y ordenación del territorio*. Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía.